



Los Señores:.....doc.....y domicilio
en.....Ciudad de.....
Provincia de San Luis, y
.....doc.....y domicilio en
.....Ciudad de.....
Provincia de San Luis, ambos con la capacidad necesaria y la solvencia suficiente
A juicio de la Autoridades del Colegio, para responder por la obligación que garantizan,
constituyen, conjunta y solidariamente la presente

F I A N Z A

A favor del COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS, creado por Ley Provincial N° XIV – 0898 -2014 y en
cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 inciso f de la citada ley.-

El importe garantizado, asciende a una suma , equivalente a tres (3) sueldos mínimos
del escalafón de la Administración Publica Provincial y por el termino de cinco años.-

Esta fianza garantizara exclusivamente, el pago de los daños emergentes de los hechos
culpables o dolosos de los Martilleros y Corredores Públicos inscripto en la matricula
respectiva judicial o particular; el pago de las multas que le fueran impuestas por los
Tribunales o el Colegio y la devolución de las sumas que hubieran retenido y estuvieran
obligados a restituir.-

La fianza o caución se entenderá otorgada permanentemente por la suma preestablecida
sin que disminuya en ningún caso la responsabilidad de los fiadores; si la fianza no
fuera renovada a su vencimiento, o porque se hubiera efectivizado como garantía,
quedara el matriculado automáticamente excluido del ejercicio profesional, no obstante
Que la fianza subsistirá por seis (6) meses mas.-

El presente documento tiene carácter ejecutivo y queda sujeto a las disposiciones que
Sanciones el Colegio y demás disposiciones complementarias, debiendo hacerse
efectivo por el procedimiento administrativo de apremio.-

San Luis.de.....20....

.....
FIRMA Y ACLARACION

.....
FIRMA Y ACLARACION